MODIFICACIÓN No. 1 AL CONTRATO VAD 1067 DE 2023

Entre los suscritos a saber: **LILIANA PATRICIA RESTREPO VILLA,** actuando en calidad de Vicerrectora Administrativa, actuando en calidad de delegada por el señor rector para la celebración del presente contrato, según Resolución Rectoral número 215 del 02 de abril de 2018, y como tal en representación legal de la **INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA PASCUAL BRAVO**, con NIT 890.980.153-1, otrora Instituto Técnico del Orden Nacional, reorganizado por la Ley 52 de 1982, y que mediante la Resolución 1237 del 16 de marzo de 2007, adquirió la calidad de Institución Universitaria, incorporada al Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, mediante Acuerdo Municipal 028 del 31 de julio de 2008, quien en adelante y para todos los efectos del presente acto se denominará LA INSTITUCIÓN, de una parte, y de la otra **DORIS AIDA RESTREPO GONZALEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 42.766.726, quien actúa en nombre y representación legal de **FUNDACIÓN GLOBAL ARTE, CIENCIA Y TECNOLOGÍA "FUNDACIÓN AC&T",** identificada con NIT: 900.136.834-5 y quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA,** obrando de común acuerdo y de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 40 de la Ley 80 de 1993, se conviene **MODIFICAR** el contrato, en los siguientes términos y previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Que el CONTRATO VAD 1067 DE 2023, tiene por objeto: "ADQUISICIÓN DE DERECHOS DE SUSCRIPCIÓN, KITS DE ROBÓTICA Y ELEMENTOS PARA LA PARTICIPACIÓN DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA PASCUAL BRAVO EN LA COMPETICIÓN VEX ROBOTICS."."

2. Que el contrato de la referencia tiene una duración de TRES MESES (3) A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO, y un valor total de OCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA Y UN PESOS ($8.994.561).

3. Que el contrato tuvo inicio el siete (07) de junio de 2023.

4. Que el día veinticinco (25) de julio de 2023, el supervisor del contrato, el Decano de la Facultad de Ingeniería, solicitó modificar el contrato aduciendo que:

> *"La Institución Universitaria Pascual Bravo el día cinco (5) de junio del año en curso, suscribió el CONTRATO VAD 1067 DE 2023 con la FUNDACIÓN GLOBAL ARTE, CIENCIA Y TECNOLOGÍA "FUNDACIÓN AC&T" con el*

objeto "ADQUISICIÓN DE DERECHOS DE SUSCRIPCIÓN, KITS DE ROBÓTICA Y ELEMENTOS PARA LA PARTICIPACIÓN DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA PASCUAL BRAVO EN LA COMPETICIÓN VEX ROBOTICS". Por un valor de OCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA Y UN PESOS ($8.994.561) con una duración de TRES MESES (3) A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO, el cual se firma el día siete (07) de junio de 2023; dicho evento se realizará aproximadamente en el mes de noviembre.

El día 24 de julio del presente año, el contratista FUNDACION GLOBAL ARTE CIENCIA Y TECNOLOGIA, presenta solicitud para adición al contrato VAD 1067 DE 2023 en la cláusula segunda: El valor del presente contrato asciende a la suma OCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA Y UN PESOS ($8.994.561) INCLUIDO IVA. Debido a que el ítem 2 PNEUMATICS KIT--1 SINGLE ACTING CYLINDERS, presenta cambios por la reciente actualización tecnológica llevada a cabo por la casa matriz VEX ROBOTICS en su línea de productos enfocados a competencias de robótica. En específico, la tecnología PNEUMATICS KIT-1 SINGLE ACTING CYLINDERS, que previamente tenía un valor de UN MILLÓN DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS CON VEINTE CENTAVOS ($1,283,748.20), que ha sido reemplazada por el más avanzado V5 PNEUMATICS KIT, con un valor de DOS MILLONES CIENTOS DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS ($2.102.837) generando la diferencia en el valor del ítem de OCHOCIENTOS DIECINUEVE MIL OCHENTA Y NUEVE PESOS ($819.089). Esta actualización tecnológica representa una mejora significativa en las competencias de robótica que involucran el uso de sistemas neumáticos. El V5 PNEUMATICS KIT ofrece una serie de ventajas técnicas que impactarán positivamente en el desempeño de los robots durante las competencias. Su mayor eficiencia en la transferencia de energía y la precisión en el control de los movimientos permiten que los robots puedan realizar tareas más complejas y exigentes con una mayor rapidez y exactitud. La adopción del V5 PNEUMATICS KIT como estándar a nivel mundial es una estrategia clave para fortalecer la competitividad de los equipos que participan en competencias de robótica. Al contar con la tecnología más avanzada, los estudiantes y profesionales que compiten en estas actividades tendrán la oportunidad de destacarse y enfrentar desafíos más ambiciosos. Esto fomentará la creatividad, el pensamiento crítico y el trabajo en equipo, habilidades fundamentales en el campo de la robótica y la ingeniería. Asimismo, la descontinuación del PNEUMATICS KIT-1 SINGLE ACTING CYLINDERS permitirá una mayor homogeneidad en los equipos y plataformas robóticas utilizadas en las competencias. Esto facilitará la preparación y el entrenamiento de los

participantes, ya que podrán familiarizarse con una única tecnología estándar, lo que se traducirá en un mejor aprovechamiento de las oportunidades de aprendizaje y desarrollo de habilidades específicas. En conclusión, la modificación contractual está estrechamente vinculada con el objetivo de mejorar las competencias de robótica al adoptar la tecnología de vanguardia con el V5 PNEUMATICS KIT. Esta actualización potencia el desempeño de los robots, fortalece la competitividad de los equipos y fomenta el crecimiento de habilidades en los estudiantes y profesionales que participan en estas apasionantes competencias de robótica. Por lo que se requiere realizar una modificación en la cláusula segunda: El valor del presente contrato asciende a la suma OCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA Y UN PESOS ($8.994.561) INCLUIDO IVA, el cual quedaría con el valor del contrato por NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS TRECE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS ($9.813.650).”.”

5. Que, la Junta de adquisiciones y licitaciones reunida el 08 de agosto de 2023, recomienda al ordenador del gasto la MODIFICACIÓN solicitada.

6. Que el contrato al momento de la suscripción del presente documento se encuentra vigente.

7. Que acorde a lo anterior, se procede a la celebración de la presente MODIFICACIÓN N° 1 del CONTRATO VAD 1067 DE 2023, el cual se regirá bajo los términos, condiciones, y estipulaciones que se establecen en el presente documento y en las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. MODIFICACIÓN. Se conviene adicionar OCHOCIENTOS DIECINUEVE MIL OCHENTA Y NUEVE PESOS. ($819.089) al valor del contrato quedando así:

“**SEGUNDA. VALOR.** El valor del presente contrato asciende a la suma **NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS TRECE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS ($9.813.650).”**

SEGUNDA. GARANTÍAS: EL CONTRATISTA se compromete a modificar la garantía única que ampara el contrato principal, de manera que cubra la modificación.

TERCERA. RATIFICACIÓN DE ESTIPULACIONES: Las demás cláusulas y consideraciones generales del CONTRATO VAD 1067 DE 2023, continúan vigentes y son de obligatorio cumplimiento para las partes.

CUARTA. ANEXOS: Se entienden incorporados a la presente modificación la Solicitud para Modificaciones Contractuales suscrita por la supervisora del contrato, sus anexos, y todos los documentos que soportan las razones para la presente modificación.

QUINTA. PERFECCIONAMIENTO: El presente documento se entiende perfeccionado con la firma de las partes.

Para constancia se firma por las partes en el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, a los nueve (09) días del mes de agosto del año dos mil veintitrés (2023).

Original firmado
LILIANA PATRICIA RESTREPO VILLA

DORIS AIDA RESTREPO GONZALEZ
REPRESENTANTE LEGAL

LA INSTITUCIÓN

FUNDACIÓN GLOBAL ARTE, CIENCIA Y TECNOLOGÍA "FUNDACIÓN AC&T"

CONTRATISTA

Elaboró Andrea Jaramillo Molina- Abogada Contratista	Reviso: Natalia Martínez Botero – Jefe Oficina Asesora Jurídica	Aprobó: Juan Pablo Martínez Rengifo – Secretario General
Firma:	Firma:	Firma: